



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.426-

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL.-

Laja, 20 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, ayudante de maestro del área de obras del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5405 del 19/11/2013 que deja sin efecto feriado legal al Sr. Julio Orellana Orellana, maestro área de obras del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 05 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2014, al Sr. Julio Orellana Orellana, desde el 31 de marzo al 04 de abril del 2014, (ambas fechas inclusive). Pendientes 10 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓